CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INVITACION Y RANGOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

La Institución Educativa certifica que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los procesos de adquisición se rigen por los siguientes rangos y procedimientos hace constar que según el **Manual de Contratación** la invitación se da para cuando se realice un proceso contracto así

Rango de Cuantía	Procedimiento	Requisitos de Publicidad y Evaluación	Responsables
Rango I: Desde 1 Peso hasta 15 SMMLV (2 cotizaciones)	Selección objetiva	• Concurrencia: Se requerirá un mínimo de dos (2) cotizaciones que cumplan con los requisitos técnicos. • Procedimiento: Solicitud de Cotizaciones. • Criterios de Evaluación elaborada por el rector teniendo en cuenta: Calidad (30 puntos),) Precio (60 puntos) Disponibilidad (10 puntos).	Ordenador del Gasto

Se expide a los 21 de septiembre de 2026

GUILLERMO HERNAN MUÑOZ MUÑOZ
Ordenador del Gasto – Rector